ESPERANZA JIMENA ANGEL
C.C. 55.177.370
Diagonal 8 N°. 4-53 B/ La Independencia
Cel: 3112159463
Ximenaangel1976@hotmail.com



Perfil

Técnico auxiliar en enfermería egresada de la fundación Marie Poussepin Formasalud de Fusagasugá con capacidad de dar cuidado integral y de excelente calidad a la persona, familia y comunidad en: promoción, prevención, atención y recuperación en salud, con eficiencia y oportunamente, primando del respeto y la equidad por la persona humana. Con experiencia en la atención integral a las Personas Mayores institucionalizadas. Con adecuadas relaciones interpersonales, responsabilidad, sentido del deber y trabajo en equipo

Datos Personales

Fecha de nacimiento: 18 de junio de 1976

Edad: 40 años

Lugar de nacimiento: Neiva Huila

Estado Civil: soltera

Lugar de residencia: Fusagasugá

Powered by CamScanner

Experiencias en Prácticas

CICLO I – BÁSICA

Rotación y trabajo con la comunidad de diferentes barrios de la ciudad; atención y asistencia al Adulto Mayor en el Hogar Geriátrico San Rafael y en el Hogar Geriátrico Francisco y Clara; cuidados básicos, atención y asistencia al paciente o usuario en los servicios de Medicina Interna 4° piso y Quirúrgicas 2° piso de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá.

CICLO II – MÉDICO QUIRÚRGICA

Atención, asistencia y apoyo Servicio de Urgencias, Consulta Externa, Servicio de Quirúrgicas 2° piso, Salas de cirugía, Unidad de Cuidados Intensivos Adultos y Medicina Interna 4° piso de la ESE Hospital San Rafael; puesto de Salud de Fusagasuga y del Municipio de Pasca.

CICLO III – MATERNO INFANTIL

Consulta externa, servicio de Gineco Obstetricia, Salas de Parto, Servicio de Pediatría, Incubadora Neonatos, Urgencias Pediátricas y Servicios de Vacunación de la ESE Hospital San Rafael de Fusagasugá, así como toma de Citologías y demás en el Centro de Educación Sexual y Reproductiva.

ETAPA PRODUCTIVA – INTEGRADA

Práctica por todos y cada uno de los diferentes Servicios de experiencia realizada en los CICLOS o áreas anteriores.

Powered by CamScanner

Estudios Realizados

TÉCNICO: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**
Fundación Marie Poussepin Formasalud
Fusagasuga, 2011

SECUNDARIA: **BACHILLER TÉCNICO DE ACCIÓN COMUNAL**
Unidad Educativa Municipal
Fusagasuga, 2010

Experiencia Laboral

HOGAR BELMIRA
Cargo: *Auxiliar en Enfermería*
Tiempo: *3 enero Al 30 diciembre 2015*
Teléfono: *867 0777*
Ciudad: *Fusagasuga*

HOGAR GERIATRICO SANTA HELENA
Cargo: *Auxiliar en Enfermería*
Tiempo: *enero A agosto 2011*
Teléfono: *311 807 3223*
Jefe Inmediato: *Eliana Prada*
Ciudad: *Fusagasuga*

CARLOS EDUARDO ACOSTA MENDOZA
Cargo: *Auxiliar en Enfermería*
Tiempo: *enero a diciembre 2010*
Teléfono: *313 263 4746*
Ciudad: *Fusagasuga*

Powered by CamScanner

Referencias Personales

DIANA MARÍA DONATO
Digitadora
Cel. 320 494 2243
Fusagasugá

RICHARD VARGAS
Jede de Enfermería
Cel. 310 329 4158
Fusagasugá

Referencias Familiares

MARIA FERNANDA BERMÚDEZ ÁNGEL
Docente
Cel. 320 882 5076
Fusagasugá

ALFREDO BERMÚDEZ ÁNGEL
Laborista de Suelo
Cel. 314 469 2480
Fusagasugá

Esperanza Jimena Ángel
CC. 55.177.370 de Neiva

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.177.370
ANGEL
APELLIDOS
ESPERANZA JIMENA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUN-1976
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
31-OCT-1994 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1509400-00196429-F-0055177370-20091113 0017977802A 1 28881651

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, la

Unidad Educativa Municipal
Técnica de Acción Comunal

Fusagasugá, Cundinamarca

Jornada Nocturna

Aprobación Oficial según Resolución No. 003317 del 30 de septiembre de 2002
emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca y
Decreto No. 062 del 3 de marzo de 2003, emanado de la Secretaría de Educación Municipal,

Confiere a:

Esperanza Jimena Angel

Identificada con C.C. No. 55,177,370 de Neiva, Huila

El Título de

Bachiller Académico

Obtuvo los logros establecidos para la Educación Formal de Jóvenes y Adultos:
Bachillerato por Ciclos según Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997.

Carlos Adolfo Betancourt Hernández
Rector

Disnney Medina Aguirre
Secretaria

Anotado en el Libro del Colegio No. 1 Folio No. 029

Dado en Fusagasugá, Cundinamarca, a 3 de diciembre de 2010

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner

UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
TÉCNICA DE ACCIÓN COMUNAL
Carrera 1 No. 8-08 Norte Teléfono: 872 20 91
Fusagasugá, Cundinamarca

DANE No. 125290001118 ICFES No. 116251

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Fusagasuga, Cundinamarca, a los tres (3) días del mes de diciembre del año 2010 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último ciclo, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la

Unidad Educativa Municipal Técnica de Acción Comunal

Institución aprobada hasta nueva visita en el Programa de Educación Formal de jóvenes y adultos: Bachillerato por Ciclos (Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997), según Resolución No. 003317 del 30 de septiembre de 2002 emanada de la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca y autorizada para otorgar el titulo de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, Decreto 062 de Marzo 03 de 2003 por medio del cual se formaliza el nombre de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Fusagasugá.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al ciclo lectivo especial integrado Uno y Dos de Educación Media y cumplió con los requisitos reglamentarios del programa, se procedió a otorgar el titulo de

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Esperanza Jimena Angel

Identificada con C.C. No. 55,177,370 de Neiva, Huila

Es fiel copia del Acta Original General de Graduación No. 008, Folio No. 029 del 3 de diciembre del año 2010.

Firmada y Sellada por CARLOS ADOLFO BETANCOURT HERNÁNDEZ (Rector) y DISNNEY MEDINA AGUIRRE (Secretaria).

Dada en Fusagasugá, Cundinamarca, a los 3 días del mes de diciembre del año 2010.

CARLOS ADOLFO BETANCOURT HERNÁNDEZ
C.C. No. 17.180.125 de Bogotá
Rector

DISNNEY MEDINA AGUIRRE
C.C. No. 39.623.665 de Fusagasuga
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Powered by CamScanner

La República de Colombia, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Salud

Fundación de Educación en Salud Marie Poussepin
"FORMASALUD" Fusagasugá

Aprobación Oficial Resolución No. 0998 del 13 de Octubre de 1999 Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca
Resolución de Renovación No. 992 del 16 de Diciembre de 2009 Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Según Acuerdo No. 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Confiere a:

Esperanza Jimena Ángel

Identificada con C.C. N° 55.177.370 de Neiva

El Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Programa Técnico Laboral Auxiliar en Enfermería, con una intensidad total de 1.800 horas Teórico-Prácticas.

Anotado al Folio No.822 del Libro de Matrícula No. 5

En constancia se firma en Fusagasugá, Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de Julio del año dos mil once (2011).

FORMASALUD DIRECCION Fusagasugá

MARÍA DOLORES MORENO FAJARDO
Directora

EDUVIGIS VALLE BALLESTEROS
Coordinadora de Grupo

narca | 2024.01.17 10:20

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO Nº 050

La suscrita Secretaria de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, Institución autorizada oficialmente por Resolución N° 000998 de 13 de octubre de 1999, de la Secretaría de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, hace constar que en el Acta Nº 050 del Libro de Actas de Certificaciones de la Fundación, aparece que en la ciudad de Fusagasugá, Cundinamarca, el día dos (02) de julio de dos mil once (2011), en el Teatro del Colegio de La Presentación, se realizó la Ceremonia de Certificación de estudiantes de la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, en la cual

ESPERANZA JIMENA ÁNGEL

C. C Nº 55.177.370 de Neiva

Por haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en el Reglamento de la Fundación, en el curso realizado del 04 de diciembre de 2009 al 02 de julio de 2011, con intensidad total de 1.800 horas, recibió el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias en:

TÉCNICO AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Conferido por la Fundación de Educación en Salud MARIE POUSSEPIN "FORMASALUD" de Fusagasugá, autorizada para otorgar este título, según Resolución Número 000998 de 13 de octubre de 1999, de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca, Resolución de Renovación N° 992 de 16 de diciembre de 2009 de la Secretaría de Educación y Cultura de Fusagasugá, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, según Acuerdo N° 35 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

La Ceremonia estuvo presidida por la Hna. MARÍA DOLORES MORENO FAJARDO, Directora de la Fundación, previo juramento de rigor por parte de la graduanda, se hizo entrega del citado Título

Para constancia se firma la presente Acta en Fusagasugá, hoy dos (02) de julio de dos mil once (2011), por la Directora y la Secretaria de la Fundación, así:

La Directora (Fdo.) **MARÍA DOLORES MORENO FAJARDO**, C.C. 20.030.410 de Bogotá

La Secretaria (Fdo.) **AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA**, C.C. 39.613.049 de Fusagasugá

Se expide la presente en la ciudad de Fusagasugá, hoy dos (02) de julio de dos mil once (2011)

FORMASALUD SECRETARIA Fusagasugá

AURA MERCEDES TARQUINO PERILLA
C.C. Nº 39.613.049 de Fusagasugá
Secretaria de la Fundación

Powered by CamScanner

GOV.CO | SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Salud

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

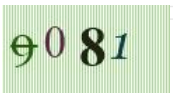
Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 55177370

Primer Nombre: ESPERANZA

Primer Apellido: ANGEL

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9907

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2024-01-19→11:46:02 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	55177370	ESPERANZA	JIMENA	ANGEL		Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ESPERANZA JIMENA ANGEL identificado(a) con CC 55177370 registra La siguiente información:

2024-01-19→11:46:02 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2011-11-09	5627	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

HOGAR GERIATRICO SANTA HELENA

NIT: 39623128-1

Yo **ELIANA PRADA REINA** con **C.C.Nº39.623.128** de Fusagasugá

CERTIFICO

Que la señora **ESPERANZA JIMENA ANGEL,** identificada con cedula de ciudadania 55177370 de Neiva (Huila), laboro para mi el cargo de auxiliar de enfermería, por un tiempo de ocho meses (8) tiempo en el cual demostró ser una persona colaboradora, honesta, y cumplidora de sus deberes.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Fusagasugá a solicitud verbal de la interesada a los (28) veintiocho días del mes de Octubre del 2011.

Atentamente,

ELIANA PRADA REINA
C.C.Nº 39.623.128 de Fusagasugá (Cundinamarca)
Cel.: 3118073223

Powered by CamScanner

+

J. H. S.

INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA.

CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO ARBELAEZ

Tel: 8686672/624. Celular 310-5749745 - 312-5732376

La administración del Centro Bienestar del Anciano Arbeláez, con representación de la Hermana Jacinta Miranda Betancur, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.677.536 de Copacabana Antioquia, Representante Delegada del: INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA NIT 890982597-7.

CERTIFICA

Que: ESPERANZA JIMENA ANGEL, identificado con cédula de ciudadanía número 55.177.370 de Neiva (Huila), prestó sus servicios en este Centro Desde el día doce (12) del mes de Mayo de 2013, hasta el día treinta y uno (31) de Julio de 2013. Desempeñando el cargo de AUXILIAR DE AUXILIAR DE ENFERMERIA.

Expedido en Arbeláez al día treinta y uno (31) de Julio de 2013 a solicitud de la interesada.

Atentamente,

HERMANA MARIA AMANDA MIRANDA BETANCUR
Representantes D. I. H. F. de Santa Clara

Powered by CamScanner

Beneficencia de Cundinamarca
Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara
Centro Bienestar del Anciano Belmira

La administración del Centro Bienestar del Anciano Belmira, con representación de la Hermana Amanda Betancur Herrera, identificada con cédula de ciudadanía Nº 21514923 de armenia-Antioquia, representante delegada del Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara:

CERTIFICA

Que, ESPERANZA GIMENA ANGEL, identificada con cédula de ciudadanía Nº 55177370 de Neiva, laboro en esta institución desde el mes de junio de 2016 hasta el día 30 de junio de 2016, desempeñando el cargo de auxiliar de enfermería.

La presente constancia se expide el día cuatro (04) de Julio de 2016.

Cordialmente

Hna Amanda Betancur H

Hna. Amanda Betancur Herrera
Rep. D.I.H.F de Santa Clara

Kilómetro 59 vía melgar
Teléfono. 8670777

Powered by CamScanner

ALIANZA CRECER S.A.S.
Tercerización de Procesos
NIT. 900.514.493 -9

ALIANZA CRECER SAS

NIT: 900.514.493-9

CERTIFICA QUE:

La señora **ESPERANZA JIMENA ANGEL,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 55.177.370 de Neiva,** laboró en nuestra empresa desde el **08 de Septiembre de 2.016 hasta el 30 de Abril de 2.017,** mediante contrato **INDEFINIDO,** desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** prestando sus servicios en el **Centro de Bienestar del Anciano Belmira,** recibiendo un salario mensual de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($785.000).**

La presente se expide por solicitud del interesado (a) a los dieciocho (18) días del mes de Mayo de 2.017.

Esperanza Jimena Angel
cc 55177370

ARTURO CARRION CIFUENTES

GERENTE

Carrera 4ª No. 3-29 Celulares: 3213952046 - 3114800363 Fómeque, Cund.
Calle 24B No. 42-09 Teléfono 268 8523 Bogotá.
E-mail: alianzacrecer@gmail.com

Powered by CamScanner

+

J. H. S

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA.

NIT: 890.982.597-7

CERTIFICA:

Que Esperanza Jimena Ángel identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.177.370 de Neiva, se encuentra vinculada al Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara, desde 1 de mayo de 2017 con diferentes contratos a término fijo, actualmente tiene contrato vigente al 10 de Enero de 2019, en el cargo de Auxiliar de Enfermería, en el Centro de Protección del Adulto Mayor Belmira, ubicado en el municipio de Fusagasugá; con el fin de atender obligaciones de los convenios de cooperación suscritos entre la Comunidad Religiosa y la Beneficencia de Cundinamarca.

Con un salario mensual de OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($824.700) M/CTE

Se expide esta certificación a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2018 a solicitud del interesado.

Amanda Betancur Herrera

AMANDA BETANCUR HERRERA

C. C. Nro. 21.514.923 de Armenia (Antioquía)

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

Powered by CamScanner

+

J. H. S.

INSTITUTO HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA

NIT 890.982.597-7

CERTIFICACION:

Me permito certificar que **ESPERANZA JIMENA ANGEL** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 55.177.370** de Neiva Huila, ha estado vinculada con el CBA Belmira mediante diferentes contratos, el primero desde el 01 de Enero de 2012 hasta el 07 de Enero de 2013, el segundo desde el 03 de Agosto de 2013 hasta el 30 de junio de 2014 en calidad de Auxiliar de Enfermería del Centro Bienestar del Anciano Belmira ubicado en el municipio de Fusagasugá. El tiempo laborado certifico que ha presentado un adecuado desempeño en sus funciones.

La presente certificación se expide por solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de Junio de 2014.

Atentamente,

Hermana Amanda Betancur Herrera

Directora CBA

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:17:16 PM horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **55177370**
Apellidos y Nombres: **ANGEL ESPERANZA JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 11:52:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	55177370
Código de Verificación	551773702401191152 31

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239416406

PIB
14:09:02

Bogotá DC, 19 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESPERANZA JIMENA ANGEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 55177370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ESPERANZA JIMENA ANGEL ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **55177370** de NEIVA

(CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2024 11:51:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **55177370 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82826896** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir